

RESOLUCION No.

(0 0 2 6 8 8) 13 MAR. 2015

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 2 de 2015, para contratar el servicio de vigilancia fija, móvil y canina, con y sin armas, mantenimiento de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas".

El Rector de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,
y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, requiere contratar los servicios de vigilancia fija, móvil y canina, con y sin armas, mantenimiento de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas.

Que la modalidad a utilizar para la selección es la Invitación Pública en atención al literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009. Adicionalmente su valor corresponde a una mayor cuantía y cuenta con servicios adicionales, los cuales constituyen el factor de calidad y que unidos al factor precio generan resultados favorables para la Institución.

Que en cumplimiento del literal C del artículo 41 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, el día 2 de marzo de 2015, se publicó el aviso de convocatoria en la página web de la Universidad del Atlántico.

Que la Universidad del Atlántico realizó los estudios y documentos previos para contratar los servicios de vigilancia fija, móvil y canina, con y sin armas, mantenimiento de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas.

Que el proyecto de pliego de condiciones relacionado con el presente proceso permaneció publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico desde el día 2 de marzo de 2015

Que la Universidad del Atlántico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2015030171 del 6 de marzo de 2015 el cual contempla para el rubro "Servicio de Vigilancia" – 032201050106 por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$3'376.768.990.00) M/CTE, expedido por el Jefe del Departamento de Gestión Financiera.

Que es obligación de la Universidad convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que de conformidad con el literal D del artículo 42 del Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, la apertura de la Invitación Pública en mención debe ordenarse mediante Acto Administrativo motivado.



Que el cronograma del proceso de Invitación Pública es el siguiente:

| ACTIVIDAD | DURACIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|----------|-----------------------------------|----------|---|
| Aviso de convocatoria y Proyecto Pliego de Condiciones (literal C artículo 41 EC) | 7 dh | 2 al 10 de marzo de 2015 | | Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias |
| Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso y Pliegos de Condiciones Definitivo | 1 dh | 16 de marzo de 2015 | | Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias |
| Plazo máximo para presentación de observaciones al Pliego de Condiciones (literal b artículo 25 EC) | 2 dh | 16 al 17 de marzo de 2015 | 4:00 PM | Únicamente por escrito al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo shirleygiraldo@mail.uniatlantico.edu.co |
| Respuesta a las observaciones presentadas | 3 dh | 16 al 18 de marzo de 2015 | | Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias |
| Plazo para la presentación de Propuestas (Ofertas) | 5 dh | 17 al 24 de marzo | 10:00 AM | Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia. |
| Audiencia aclaración de Pliegos de Condiciones | 1 dh | 19 de marzo de 2015 | 10:00 AM | Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia. |
| Diligencia de cierre y plazo máximo para presentar Propuestas (Ofertas). En audiencia pública. | 1 dh | 24 de marzo de 2015 | 10:00 AM | Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia. |
| Habilitación y Evaluación de las Propuestas (Ofertas) | 2 dh | 25 al 26 de marzo de 2015 | | |
| Exhibición de consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC) | 5 dh | 27 de marzo al 6 de abril de 2015 | | Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias |
| Plazo para observaciones al Consolidado de evaluación. (literal k numeral II artículo 42 EC) | 5 dh | 30 de marzo al 7 de abril de 2015 | 5:00 PM | Ante el Departamento de Gestión de Bienes y Suministros ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, y al correo shirleygiraldo@mail.uniatlantico.edu.co En Horario de 8.00 AM a 5:00 PM. |
| Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierto (Acto Administrativo) | 1 dh | 8 de abril de 2015 de 2015 | | Mediante Acto Administrativo, se comunica a través de la Página WEB Universidad del Atlántico http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias |
| Suscripción del Contrato | 1 dh | 9 de abril de 2015 | | Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia |
| Legalización del Contrato | 2 dh | 10 al 13 de abril de 2015 | | Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia |
| Suscripción del Acta de Inicio | 1 dh | 13 de abril de 2015 | | Departamento de Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico, ubicado en el km 7 antigua vía Puerto Colombia |

Que por lo anteriormente expuesto,



[Handwritten signature]

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública No. 2 de 2015, cuyo objeto consiste en contratar los servicios de vigilancia fija, móvil y canina, con y sin armas, mantenimiento de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para la Universidad del Atlántico, incluidas las sedes alternas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente invitación pública de conformidad con el cronograma establecido en los considerandos de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo del presente proceso, se podrá consultar en la Página Web de la Universidad del Atlántico y en el km 7 antigua vía Puerto Colombia, Departamento de Gestión de Bienes y Suministros.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL CASTILLO PACHECO
Rector

Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica _____

Vo.Bo. Departamento de Gestión de Bienes y Suministros _____

